



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. N° 300-421-2021.-

DECRETO N°

**6702**

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 OCT 2022

**VISTO:**

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Asociación Civil Cooperadora Escolar de la Escuela Primaria N° 412 Ingeniero Carlos Snopek – El Carmen", con asiento en la Ciudad de El Carmen (Departamento El Carmen), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial N° 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen N° 343-DPAF-22 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (Fs.39/40), procede dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

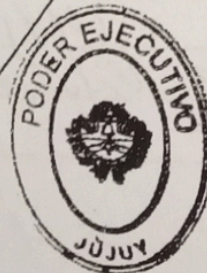
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otórgase Personería Jurídica a favor de la "ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 412 INGENIERO CARLOS SNOPEK – EL CARMEN", con asiento en la Ciudad de El Carmen (Departamento El Carmen), y apruébase su Estatuto Social que consta de Treinta y Ocho (38) Artículos que corre agregado de Fs. 30 a 38 de autos.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.



NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.M. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI  
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA